



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
BERMA S.A.	9 de Julio N.º 1099 - Campana - Bs. As.	2804	30-66768100-2	03489 426500
Dirección de mail: bermasa@bermasa.com.ar administracion@bermasa.com.ar				
EXP-LUJ N°: 0000030/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 100/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	124/22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de entrega:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los elementos: Centro Regional Campana EXCLUSIVAMENTE, sito en Vicente López y Bertolini – Campana – Bs. As. En el horario de 9 a 14. Teléfono Tel.(03489) 425934, e-mail: hpirsch@mail.unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 114/22

Fecha de emisión: 03 de junio de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	21.600,00	Retirar cristales rotos y colocar 1 laminado 3+3 mm. Incoloro d 1035 x 1055 mm. En un todo de acuerdo con vuestro presupuesto.	21.600,00
2	1	32.500,00	4 vidrios de float 4 mm. Incolor de: 1 de 1100 x1130mm. 2 de 610 x 1895 mm. 1 de 550 x 545 mm. 1 de 785 x 945 mm. En un todo de acuerdo con vuestro presupuesto.	32.500,00
3	1	10.100,00	1 cierrapuertas aéreo marca Háfele. En un todo de acuerdo con vuestro presupuesto.	10.100,00
Total:				64.200,00

SON PESOS: SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.



* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquella contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregará mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.

58000	11/03/22
64200	30/05/22

110,689655
64148
63800
70620
6414,8
64206